

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de Grupo Security S.A. acordó en sesión de fecha 29 de agosto de 2019 citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria para el día 3 de octubre de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Actualizar y ajustar el capital estatutario de acuerdo al artículo 26 de la Ley N° 18.046, a fin de reconocer en el mismo tanto el saldo neto del mayor o menor valor obtenido en la colocación de acciones emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de 27 de abril de 2017, como los costos de emisión y colocación de dichas acciones;
2. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de hasta \$100.000.000.000, o el monto que la Junta resuelva, mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto. Las nuevas acciones de pago a ser emitidas serían de la misma serie existente y sin valor nominal, y serían ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por la Junta, dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de su aprobación;
3. De aprobarse el aumento de capital anterior, acordar el precio de colocación de las acciones que se emitan con cargo al referido aumento, o bien facultar al Directorio para ello;
4. Acordar que aquellas nuevas acciones de pago a ser emitidas con cargo al aumento de capital antes indicado y que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad, o al menos una parte de ellas, según sea determinado por la Junta, sean colocadas a terceros;
5. Facultar al Directorio para que (a) proceda con la emisión y colocación de tales acciones, ya sea una o varias etapas u oportunidades, y para que determine el uso de los fondos que se obtengan de la colocación; (b) solicite la inscripción de la emisión en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero; (c) de cumplimiento a las normas sobre oferta preferente de colocación de las acciones; (d) coloque y ofrezca a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios dentro del período de opción preferente, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas; y (e) adopte todos los acuerdos que se requieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos ante propuestos;
6. Aprobar las reformas a los estatutos de la Sociedad que sean necesarias para implementar las modificaciones antes indicadas, debiendo al efecto adecuar las disposiciones permanentes y transitorias que sea procedente; y
7. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior. Se hace presente a Ud. que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto conforme a la tabla de la Junta Extraordinaria anterior, se encuentran a su disposición a contar del 13 de septiembre de 2019 tanto en el sitio Web de la Compañía <http://ir.security.cl/es/general-shareholder-meetings> como en las oficinas principales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 15, comuna de Las Condes.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA  
Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas referida más arriba los señores accionistas que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 27 de septiembre de 2019. Asimismo, la calificación de poderes, si correspondiere, tendrá lugar inmediatamente antes de la Junta de Accionistas en el lugar de su celebración.

**GERENTE GENERAL**